

Asignatura:

Urbanismo

DOCENTE:

ING. YANETH MENDEZ

Trabajo:

Investigación

Alumno:

Jaime Hernández Moreno

Carrera:

Lic. Arquitectura

Cuatrimestre.

7º

Fecha:

04/DICIEMBRE/2020

LA CARTA DE ATENAS

La Carta de Atenas es un manifiesto urbanístico redactado en el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna (CIAM), celebrado a bordo del Patris II en 1933 en la ruta Marsella-Atenas-Marsella, siendo publicado en 1942 por Le Corbusier. El urbanismo del Movimiento Moderno, al igual que su arquitectura, supone una ruptura con todo lo anterior.

Sin embargo y a pesar de lo que en principio podemos pensar de la relación del movimiento con el patrimonio histórico, en La Carta de Atenas se encuentra éste tema muy presente. Ésto ha calado de manera subliminal en una generación, y aún hoy sigue siendo ésta la forma de entender lo que es un bien patrimonial.

Aunque cada vez más, y sobre todo por las nuevas generaciones de arquitectos, éste ha comenzado a cambiar y ampliarse lo que se entiende por patrimonio.

Según lo que se desprende de La Carta de Atenas, patrimonio son aquellos grandes edificios que vienen de la antigüedad. Ejemplos de ello podrían ser castillos o catedrales. Pocos ven todavía el tejido urbano de diferentes épocas o una fábrica recientemente cerrada como un elemento patrimonial que valorar y cuidar como los primeros. En el presente artículo vamos a realizar un análisis pormenorizado de los apartados de La Carta de Atenas que tratan de patrimonio y obtendremos unas conclusiones.

LA CARTA DE ATENAS

En 1933 el Congreso Internacional de Arquitectura Moderna lanzaba la “Carta de Atenas”, concerniente a la problemática de las ciudades y que ofrecía una serie de postulados acorde a la visión moderna de la época sobre el rol de estas últimas y la labor de su planificación suscrita por renombrados arquitectos como Le Corbusier o José Luis Sert,. Casi 45 años después, a finales de 1977, un nuevo grupo de arquitectos, convocado bajo la iniciativa de los Arquitectos Peruanos y el propio presidente del Peru, Arq. Fernando Belaúnde Terry, para la revisión y actualización de este importante documento. Todos bajo la influencia del Movimiento Moderno, encabezado por Charles Eames, Richard Buckminster Fuller, Oscar Kenzo Tange, Oscar Neimeyer o Alejandro Moser. Con objeto de crear un documento acorde a los nuevos tiempos, que mantuviera en alto los valores doctrinales de la Carta de Atenas -pero que reconociera los nuevos retos de la vida moderna, donde el crecimiento poblacional acelerado y las nuevas tecnologías, planteaban nuevos horizontes tanto para la planeación urbana como para el diseño arquitectónico-. La Carta aborda un preámbulo descriptivo y los siguientes 11 tópicos: Ciudad y región, El crecimiento urbano, Concepto de sector, Vivienda, Transporte en las ciudades, Disponibilidad del suelo urbano, Recursos naturales y ornamentación ambiental, Preservación y defensa de los valores culturales y Patrimonio Histórico-monumental, Tecnología, Implementación y finalmente Diseño urbano y arquitectónico.

CARTA DE TLAXCALA

Congreso Iberoamericano de urbanismo: El urbanismo en los países en desarrollo, presente y futuro
21 al 25 de abril de 1986 los participantes de 22 países que asistimos al II Congreso Iberoamericano de Urbanismo, contemplamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. El desarrollo urbano expresa las condiciones sociales, políticas y económicas que ha tenido cada país durante su historia, y está influenciado por el contexto natural y geopolítico y por factores tecnológicos. Al mismo tiempo, el desarrollo urbano afecta muy significativamente el bienestar social de la población, las posibilidades de crecimiento económico y el medio ambiente. La planeación del desarrollo urbano constituye, por lo tanto, un instrumento transformador de gran importancia para nuestros países, especialmente en este período de crisis económica.
2. En los países de Iberoamérica, en general, los problemas del desarrollo urbano son producto de la persistencia del modelos de desarrollo que se han caracterizado por la depredación de los recursos naturales, la segregación social y espacial, y un escaso interés gubernamental por incidir de manera coherente y sistemática en esos espacio, por controlar el mercado de suelo y edificios, y por establecer cauces democráticos que permitan la gestión comunitaria. Estas causas internas han sido condicionadas por una historia colonial y de dependencia que ha sumido a nuestros países en el subdesarrollo, agudizado ahora por la crisis financiera y de deuda externa y por el agravamiento de los injustos términos de intercambio prevalecientes.
Estas causas internas y externas se expresan en problemas urbanos bien conocidos:
desarrollo desigual de las regiones, un acelerado proceso de urbanización, rezago en las relaciones productivas en el agro, aglomeración en grandes ciudades, graves desigualdades sociales y económicas al interior de las ciudades, déficits 2 habitacionales, carencia de servicios e infraestructura, deterioro ambiental y del patrimonio histórico-cultural, desempleo y distribución desigual de los ingresos. Estos problemas se complican aún más en algunos países del área, que están amenazados por bloqueos o intervenciones extranjeras.
3. En muchos casos, estos problemas se están agudizando, sin que los esfuerzos urbanísticos realizados puedan contrarrestarlos. Gran cantidad de planeas no se han aplicado por carecer de un apoyo político real, o constituir un obstáculo al lucro de grupos sociales dominantes. Otros, se han llevado a la práctica durante períodos excesivamente cortos que no corresponden a la inercia y la magnitud de los problemas. Ha habido planeas urbanos desvinculados de la planeación social y económica, o mal concebidos, elefantes blancos, o recetas superficiales,

frecuentemente importadas, que han supuesto un alto costo social. Finalmente, hay también planes que han contribuido eficazmente a mejorar las condiciones de vida y la eficiencia económica en algunas regiones y centros de población. Tomando en cuenta estas consideraciones nos comprometemos a impulsar los siguientes:

DERECHOS URBANOS

1. El derecho soberano del país a ordenar su territorio y sus centros de población en la forma que más convenga a las necesidades y aspiraciones de su población.
2. El derecho de todos los habitantes al bienestar social en sus asentamientos, mediante una acción pública y colectiva que prevenga eficazmente las emergencias urbanas tales como temblores, inundaciones, inversiones térmicas, incendios y explosiones; aporte los elementos necesarios para garantizar la existencia de aire puro, agua potable, alimentos y medicamentos, y la disposición efectiva de desechos sólidos y de aguas servidas; satisfaga las necesidades básicas de suelo, vivienda, energía eléctrica, escuelas, mercados, hospitales, recreación y transporte; preserve el medio ambiente y el patrimonio histórico cultural.

CARTA DE VANCOUVER 1990

El área de sostenibilidad, a la ciudad de Vancouver le fué otorgado un premio en el 2007 por ser la ciudad más verde entre las ciudades con una población de más de 100,000 habitantes en la provincia de Columbia Británica. En febrero de 2009 Gregor Robertson lanzó la iniciativa ciudad más verde, con el objetivo de convertirse en la ciudad más verde en el mundo de 2020. Para alcanzar esta meta, la ciudad cuenta con diez objetivos: 1. Economía Verde: Vancouver ya cuenta con una economía verde muy diversificada.

PLANEACIÓN URBANA Y DESARROLLO

Es un proceso continuo y permanente de análisis de la situación actual y de previsión de los escenarios futuros para el desarrollo de los asentamientos humanos de tipo urbano.

Las ciudades (especialmente las estratégicas) de México deben funcionar adecuadamente como lugares para vivir y como lugares para producir.

Esta premisa (principal) es imprescindible hoy en las ciudades del país ya que estas son los motores potentes que impulsan el desarrollo nacional y regional. Actualmente la concentración de la población, el empleo y la producción en las ciudades es evidente. La proporción de población urbana del país es de alrededor del 77.8 %, mientras que la población rural sólo representa el 22.2 % (INEGI 2010) el empleo registra una concentración urbana de 78 %. En el caso del Estado de

Coahuila la aportación al PIB nacional es del 3%, por Industrias Manufactureras, destaca la producción de maquinaria y equipo.

Por ello la importancia de adoptar una perspectiva estratégica que genere conocimiento e insumos de planeación realmente útiles, como lo han hecho las ciudades de Aguascalientes, León Guanajuato, ó Chihuahua, por mencionar algunas, al establecer una Planeación que les lleve a funcionar como lugares para vivir y producir en armonía con el entorno natural y social.

BIBLIOGRAFIA:

https://es.wikipedia.org/wiki/Carta_de_Atenas
<https://conservacion.inah.gob.mx/normativa/wp-content/uploads/Documento239.pdf>